

LA EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA EN EL CONTEXTO DE LA RIEMS

ELSA MARÍA DÍAZ ORDAZ CASTILLEJOS / FERNANDO LARA PIÑA / NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES
Universidad Autónoma de Chiapas

RESUMEN: El propósito de esta investigación es evaluar la congruencia entre las intenciones educativas de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y las prácticas educativas de los docentes de los Talleres de Lectura y de Redacción de las preparatorias del Estado en Chiapas. La finalidad es contar con información pertinente y fiable que permita a docentes, instituciones educativas, administradores de la educación y/o investigadores diseñar, por un lado, propuestas alternativas y novedosas de formación docente, que se ajusten a los requerimientos y necesidades reales del profesorado; y, por otro, propuestas de planificación didáctica que incidan en la mejora de la práctica educativa.

La estrategia metodológica, desde un paradigma interpretativo, se sustenta en la perspectiva de la investigación evaluativa, que permite recuperar la experiencia de los actores sociales implicados en el programa educativo en cuestión. La investigación contempla dos etapas. La primera, en la cual nos encontramos, es de carácter diagnóstico; la segunda, pretende incidir en la mejora de la educación lingüística y literaria.

PALABRAS CLAVE: Reforma educativa, educación media superior, enseñanza de la lengua y la literatura, competencia comunicativa.

Introducción

En este inicio de milenio, ante los desafíos que plantean las grandes transformaciones sociales en diferentes órdenes, el Sistema Educativo Mexicano ha puesto en marcha la Reforma Integral de la Educación Media Superior, la cual postula un nuevo enfoque didáctico basado en el desarrollo de competencias (SEP, 2008a). Con la puesta en marcha de este currículum, denominado Marco Curricular Común (MCC), se pretende constituir una Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) que, a su vez, comprenda y respete las diversas modalidades de la educación media superior en México (SEP, 2009a). Este MCC está constituido por la definición de un conjunto de competencias genéricas, disciplinares y profesionales, las cuales se traducen en el perfil deseable del egresado (SEP, 2009b).

La determinación de las competencias básicas del campo disciplinar de la comunicación del nuevo modelo curricular propuesto por la RIEMS, en la que se ubica la educación lingüística y literaria, es acorde con el enfoque comunicativo (Díaz Ordaz Castillejos, 2001) en el sentido de que está orientado de manera general a desarrollar la competencia comunicativa de los y las estudiantes.

Cada cambio curricular implica, entre otras cosas, una transformación de los grandes propósitos de la educación; una nueva estructura de planes y programas; otra racionalidad para seleccionar y organizar los contenidos; una estrategia diferente de elaboración de los materiales didácticos y de las formas de evaluación; la configuración de un perfil del docente afín con el modelo curricular propuesto (SEP, 2008b); nuevas acciones de formación del magisterio; y, sobre todo, en nuestro caso, una concepción diferente de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua con su respectivo fundamento teórico, filosófico y pedagógico.

Por lo tanto, nos preguntamos ¿cómo significan en este contexto los docentes del campo disciplinar de la comunicación la enseñanza de la Lengua y la Literatura? y ¿están preparados los docentes de esta área para experimentar disciplinaria y pedagógicamente el nuevo modelo curricular diseñado por la RIEMS?

1. Descripción del problema

Educar en el siglo XXI, para ofrecer respuestas satisfactorias a las necesidades actuales de formación de los jóvenes, entraña para la escuela complejos y apremiantes retos; sobre todo a la educación lingüística y literaria por su carácter instrumental para la socialización y construcción del conocimiento. Estas necesidades han sido fraguadas por una serie de transformaciones políticas, económicas, científicas y culturales, que han configurado una nueva realidad social, y le exigen al profesorado de esta área un nuevo perfil que pueda hacer frente a las exigencias formativas de los actores sociales de este milenio. En efecto, la sociedad del siglo XXI comporta un marco de referencia cada vez más incierto, complejo y competitivo (Stimson, Stough y Roberts, 2002) que se caracterizan por:

- Globalización económica, política y social que altera la producción de significados y redimensiona la cultura y la construcción de las identidades (Moneta, 1999).

- Profundos cambios sociales como la “crisis del humanismo; desarrollo del capitalismo, frente a un manifiesto retroceso de la utopía comunista; divergencia progresiva entre sociedades desarrolladas y deprimidas” (Prada Aragonés, 2004, p. 20).
- Variados intercambios culturales, marcados por el incremento de flujos migratorios internacionales que difuminan las fronteras territoriales, y la reestructuración general de la cultura en el marco urbano, en detrimento de las culturas rurales tradicionales (Giménez, 2007).
- Avances tecnológicos y surgimiento de complejas redes informáticas que han dado lugar a la creación de nuevos espacios de interacción social, los cuales posibilitan formas alternas de conocer, comunicarnos y re/formular nuestras identidades (Kollock y Smith, 2003).
- Búsqueda del bienestar social, concebido como calidad de vida que implica el reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural y la interculturalidad, así como el interés por lograr la igualdad. Esta última puede ser entendida, entre otras maneras, como el “derecho de todas las personas a elegir ser diversas y educarse en sus propias diferencias” (Flecha, 1994, p. 77).
- Crisis del paradigma científico y de los modelos de enseñanza.

Con relación a este último aspecto, la enseñanza de la lengua y la literatura no ha sido una excepción; por lo cual, desde hace ya algunos años, ha sido objeto de controversia entre los docentes y especialistas en educación. Las discusiones giran primordialmente en torno a dos cuestiones. En primer término, se polemiza sobre *qué* se debe enseñar. Como ya sabemos, cada vez cobra más fuerza la idea de entender la enseñanza de la lengua desde una perspectiva procedimental, o sea enseñar a *hacer* con las palabras, frente a la tendencia de enseñar los aspectos formales de la lengua o de priorizar la perspectiva diacrónica de la enseñanza de la literatura. En segundo lugar, se cuestiona también la eficacia de la enseñanza formal de la lengua para mejorar la competencia comunicativa de los alumnos. Porque si en algo están de acuerdo actualmente pedagogos y especialistas de la lengua es que la finalidad básica de la clase de lengua es la adquisición y el desarrollo de la competencia comunicativa del estudiantado.

Desafortunadamente, entre lo que se hace en el aula y la finalidad de la educación lingüística y literaria hay un gran abismo. Prueba patente de ello es el escaso interés de los

y las estudiantes por la lectura y el disfrute que se puede generar de la misma, así como el limitado dominio de los diferentes usos orales y escritos de la lengua; esto ha demostrado la poca eficacia de la clase de lengua y literatura.

La enseñanza de la lengua se ha caracterizado por ser una de las prácticas pedagógicas más conservadoras y seguiremos perpetuando esta tradición, si no contamos con indagaciones críticas sobre la educación lingüística y literaria que sustenten propuestas didácticas innovadoras, orientadas a la mejora del trabajo cotidiano en el aula.

¿Por qué es relevante mejorar el nivel de la calidad de la educación lingüística, mediante la realización de estudios críticos que nos permitan identificar los obstáculos que se dan en la enseñanza de la lengua? Porque la lengua, además, es para el alumno un instrumento imprescindible en la apropiación de los conocimientos de otras disciplinas. De esta manera, cualquier asignatura relativa a la enseñanza de la lengua y la literatura no es una materia más del currículo, pues incide por su carácter instrumental y transversal en las otras asignaturas, en la medida que el dominio de la lengua condiciona todos los demás aprendizajes.

Razón por la cual esta investigación pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué prácticas educativas caracterizan a la enseñanza de la lengua y la literatura en el nivel medio superior en Chiapas? y ¿cuál es la relación que se presenta entre estas prácticas y los propósitos didácticos de la RIEMS?
- ¿Cuáles son los sustentos teóricos disciplinarios en los que los docentes basan la enseñanza de la lengua y la literatura en el nivel medio superior en Chiapas?
- ¿Cuál es el propósito esencial de la enseñanza de la lengua y la literatura en el nivel medio superior en Chiapas, desde la perspectiva de los docentes?
- ¿Qué contenidos lingüísticos y literarios son objeto de atención preferente en las aulas de lengua y literatura en la educación media superior en Chiapas?
- ¿Cómo los docentes planifican las actividades de aprendizaje, seleccionan sus materiales didácticos y evalúan los aprendizajes en la educación media superior en Chiapas?

- ¿Cuáles son las necesidades formativas del profesorado del nivel medio superior para enfrentar, por un lado, los nuevos retos de la sociedad actual en la enseñanza de la lengua y la literatura y, por otro, los de la RIEMS?

2. Objetivos de la investigación

El **objetivo general** de la investigación es evaluar la congruencia entre los propósitos educativos de la RIEMS y las prácticas docentes, identificando los supuestos y creencias sobre la función social de la enseñanza de la lengua y la literatura que orientan la acción educativa de los docentes del nivel medio superior.

En este sentido, se pretende lograr los siguientes objetivos específicos:

- Describir y analizar los documentos en los que se explicitan los propósitos educativos de la RIEMS, así como los programas de estudios de las asignaturas de Taller de Lectura, Taller de Redacción y Literatura.
- Elucidar en qué fuentes teóricas disciplinarias se fundamentan las decisiones de quienes enseñan lengua y literatura en el nivel medio superior.
- Conocer cómo conciben los docentes del nivel medio superior el propósito de la educación lingüística y literaria; cómo seleccionan y organizan los contenidos programáticos; y, cómo diseñan su metodología didáctica.
- Definir las necesidades formativas y caracterizar el perfil del docente de lengua y literatura del nivel medio superior.

3. Metodología

Esta investigación se proyecta desde un paradigma interpretativo, que pretende comprender y explicar las significaciones de las prácticas docentes del profesorado.

La estrategia metodológica de la investigación se sustenta en la perspectiva de la investigación evaluativa. En palabras de Cabrera,

La investigación evaluativa se trata de una forma de investigación pedagógica aplicada que tiene por objetivo valorar la eficacia o éxito de un programa de acuer-

do a unos criterios y todo ello en orden a tomar decisiones presumiblemente optimizantes de la situación (citado por Sandín Esteban, 2003, p. 177).

Es importante aclarar que la perspectiva interpretativa de la investigación evaluativa pretende recuperar cómo experimentan o viven los actores sociales el programa en cuestión, con la intención de generar en los mismos una mayor comprensión de su práctica y fraguar, de esta manera, alternativas de mejora factibles.

En este sentido, se busca contar con suficientes evidencias que garanticen, en una segunda etapa del proceso de investigación, una toma de decisiones consensada y orientada más a la investigación-acción, a fin de apoyar el tránsito de los docentes hacia el nuevo modelo educativo propuesto por la RIEMS¹.

De acuerdo con el diseño metodológico se han realizado las siguientes acciones:

- Ejecución de un diplomado, con una duración de 120 horas, para formar a los becarios y tesisistas involucrados en el proyecto.
- La descripción de los documentos de política educativa que contemplan los lineamientos de la RIEMS, prestando especial atención a los aspectos relativos a la educación lingüística y literaria.
- La descripción y análisis de los programas de estudio.
- La vinculación con el grupo técnico académico que está coordinando la RIEMS en Chiapas, para que a través de su conducto se convocara a los docentes.
- La selección de una muestra de 70 docentes para aplicarles un cuestionario, con la finalidad de conocer cómo conciben el propósito de la educación lingüística y literaria, qué tipo de contenidos abordan, cómo los organizan, qué finalidad consideran debe tener la enseñanza de la gramática, cómo enseñan la literatura, qué opinan respecto a la inserción de los contenidos de los medios de comunicación masivos en su campo disciplinar, cómo diseñan sus actividades de aprendizaje, cómo planifican su práctica docente, cómo evalúan los aprendizajes, cómo seleccionan sus materiales didácticos, cuál es el perfil deseable del docente de este campo.

- Realización de entrevistas focales para conocer a profundidad los supuestos y creencias en las que los docentes fundamentan su práctica académica. Estas entrevistas se grabaron y se están transcribiendo para su posterior análisis.
- Realización de tres foros de discusión en los que participaron docentes, funcionarios públicos de la educación y especialistas en Didáctica de la Lengua y la Literatura, es decir, prácticas dialógicas para reflexionar sobre los retos que la sociedad actual plantea a la educación lingüística y literaria; asimismo, para conocer las necesidades formativas del profesorado. Los foros se videograbaron y están en proceso de transcripción.

4. Avances de la investigación

Podemos concluir que las acciones realizadas hasta el momento competen al proceso de formación del equipo de investigación y a la recolección y procesamiento de los datos teóricos y empíricos. En este momento, nos encontramos en la etapa de análisis e interpretación de los datos. No obstante presentamos, en seguida, algunas consideraciones tentativas:

- No suele existir un vínculo entre quienes producen conocimiento relativo a lo educativo, por un lado, y los docentes que se enfrentan cotidianamente en el aula a problemáticas educativas concretas, por el otro.
- Asimismo, no existen vínculos entre los funcionarios que tienen la posibilidad de generar soluciones a los problemas educativos y los actores sociales inmersos en los mismos.
- No existen espacios que promuevan prácticas dialógicas de análisis y reflexión para que los actores sociales involucrados directamente en la enseñanza de la lengua y la literatura participen, con la intención de que estas experiencias impacten en su acción cotidiana en el aula.
- Las licenciaturas de Ciencias de la Comunicación y de Lengua y Literatura Hispanoamericana de la UNACH que forman a los docentes de esta área priorizan el estudio formal de la lengua y de los diversos autores, obras, corrientes y periodos de la historia de la literatura, así como el conocimiento de la teoría literaria, desde un enfoque estructuralista. Se excluye de su ámbito de estudio y reflexión todo aquello que esté relacionado con el uso comunicativo de los hablantes. No se aborda en la formación inicial de los profesores algunos aspectos que serán fundamentales en su práctica docente, como: las te-

orías que explican cómo se adquiere y desarrolla el lenguaje, los factores socioculturales que determinan la producción y recepción de los diversos mensajes (escritos, orales, iconográficos), las maneras en que se realizan los intercambios lingüísticos, las estrategias que favorecen las habilidades de hablar, escuchar, escribir y leer.

- Asimismo, estos planes de estudio de las instituciones que forman al profesorado del área de lengua y literatura no cuentan con un eje sólido de formación docente.
- Aunado a lo anterior, todavía existe la creencia errónea de que para enseñar es condición suficiente el conocer los contenidos de la disciplina. Ciertamente, el conocimiento de las estructuras conceptuales básicas de la disciplina es condición necesaria, pero no suficiente.
- Por otro lado, existe la certeza de que debemos enseñar lo que nos enseñaron y como nos lo enseñaron. De tal manera que se enseñan muchos saberes que pueden ser valiosos en la planificación del trabajo académico, pero que no favorecen el cumplimiento de los objetivos curriculares.
- La RIEMS propone, como ya mencionamos, un Marco Curricular Común en donde se explicitan las competencias y sus principales atributos para definir el perfil del egresado; aunque propone niveles de concreción —institucional, escolar y áulico— para garantizar el diseño de planes y programas de estudio adecuados, la puesta en marcha de éstos en el nivel áulico comporta una complejidad que, en ocasiones, asumen con bastante dificultad los docentes. La programación didáctica exige del maestro no sólo un profundo dominio de la disciplina, sino también una sólida formación didáctica.
- Finalmente, La Secretaría de Educación Pública, como parte de la RIEMS, ha realizado acciones de formación docente para implantar el Marco Curricular Común en un nivel de concreción institucional. Estas acciones de formación han estado más orientadas a la difusión del MCC, pero los talleres no están coordinados por especialistas del campo disciplinar de la comunicación, que no sólo conozcan el nuevo modelo curricular, sino que también sean especialistas en Didáctica de la Lengua y la Literatura y en las ciencias del lenguaje que sustentan el enfoque comunicativo por competencias.

Notas

1. Se están utilizando las siguientes técnicas: análisis documental, revisión bibliográfica, cuestionarios y entrevistas focales. Los instrumentos utilizados son: fichas de contenido, guión de entrevista, videgrabaciones y guión de cuestionario.

2. Se busca con esta investigación articular a la educación superior con el nivel medio superior. Según Sousa Santos (2008), la universidad ha perdido su legitimidad social y para restaurarla debe recuperar su papel en la definición y solución de problemas socia-

les. Para lograr esto, una de las áreas de acción es crear vínculos con la educación media superior, pues "... la universidad se enclaustró en el papel de cuestionar el discurso dominante sobre la crisis de la escuela pública y no se esforzó en formular alternativas." (Sousa Santos, 2008, p. 73). De acuerdo con este autor, las vías para establecer los vínculos de la universidad con los niveles básico, medio y medio superior son: la producción y difusión del saber pedagógico, la investigación educativa y la formación de docentes de la escuela pública.

Referencias

- Díaz Ordaz Castillejos, E. M. (2001). *El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua y la literatura: una propuesta para la planificación didáctica*. (Tesis de Maestría inédita). Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Flecha, R. (1994). Las nuevas desigualdades educativas. En *Nuevas perspectivas críticas en educación* (55-82). Barcelona: Paidós.
- Giménez, G. (2007). Cultura, identidad y metropolitanismo global. En *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales* (265-289). México: CONACULTA.
- Kollock, P. y Smith, M. A. (2003). *Comunidades en el ciberespacio*. Barcelona: Editorial UOC.
- Moneta, C. J. (1999). Identidades y políticas culturales en procesos de globalización e integración regional. En *Las industrias culturales en la integración latinoamericana* (21-63). México: Grijalbo-UNESCO.
- Sousa Santos, B. de. (2008). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. México: UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Recuperado de: http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/pdf21-12-2009_14:10:18.pdf
- Prada Aragonés, J. (2004). *Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI*. Madrid: La Muralla.
- Sandín Esteban, M^a P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw Hill.
- SEP. (2008a). *La Reforma Integral de la Educación Media Superior. Resumen ejecutivo*. México. México: Subsecretaría de Educación Media Superior. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/aspnv/video/Reforma_Integral.pdf

- SEP. (2008b, 29 de octubre). Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. *Diario Oficial*. Recuperado de: <http://www.reforma-iems.sems.gob.mx/work/sites/riems/resources/LocalContent/24/3/acuerdo447.pdf>
- SEP. (2009a, 23 de junio). Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. *Diario Oficial*. Recuperado de <http://www.reforma-iems.sems.gob.mx/work/sites/riems/resources/FileDownload/290/Acuerdo442.pdf>
- SEP. (2009b, 23 de junio). Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario Oficial*. Recuperado de: <http://www.reforma-iems.sems.gob.mx/work/sites/riems/resources/FileDownload/291/Acuerdo444.pdf>
- Stimson, R. J., Stough, R. R. y Roberts, B. H. (2002). *Regional economic development. Analysis and planning strategy*. Berlin: Springer.

Agradecimientos

Este trabajo está sustentado en una investigación financiada por el PROMEP, en la cual están involucrados diez docentes, integrantes del Cuerpo Académico Educación y Desarrollo Humano de la UNACH, tesis de las licenciaturas en Pedagogía y Lengua y Literatura Hispanoamericanas, así como alumnos del Doctorado en Estudios Regionales de la misma universidad.²